



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506230123003101654879001000001010000052066117437497

Factura electrónica: 00100001010000052066

Factura No. 52066 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 578.18 | 23-01-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 23-01-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 22-02-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€11,564.00	€1,503.32	€13,067.32
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€28,909.00	€3,758.17	€32,667.17
3	RUBRO DE COMISION	1	€4,609.72	€0.00	€4,609.72

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 41232	Subtotal: €45,082.72
BL No.: HLCURTM221179413	Otros cargos: €0.00
DUA No.: 10365	IVA: €5,261.49
Trámite: IMPORTACION	Total: €50,344.21
Aduana: LIMON	Monto anticipado: €0.00
Proveedor: DUTCH TRADING OFFICE BV	Saldo pendiente: €50,344.21

Observaciones

BL: HLCURTM221179413/ CONTENEDOR: HLBUE9679936

Recibo Conforme

Por la Empresa

RUBEN FONSECA SALAZAR

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	---

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación